



PUERTO DE CARTAGENA

NIT. 800.200.969-1

Cartagena de Indias, D.T. y C.

SPRC
Archivo Central
Día: 17 Mar 2020
Radicado: 001948

Cód. área:	CTC DR-COR 0
Cód. archivo:	01

COMUNICADO A LA COMUNIDAD PORTUARIA

Debido a la emergencia sanitaria decretada por el Gobierno Nacional, el Ministerio de Salud y demás autoridades colombianas y en pro del bien común, hemos implementado medidas hacen parte de un protocolo preventivo para proteger a nuestros clientes, contratistas, proveedores, demás usuarios y empleados.

Por lo anterior, a partir del 17 de Marzo de 2020 se realizarán los siguientes cambios:

1. Atención a solicitudes de turistas con carga en tránsito

Los procesos de registro, autorización de retiro/embarque y demás tramites operativos, serán realizados de forma virtual, por lo que no será necesario el desplazamiento físico de dichos turistas a las instalaciones de SPRC y CONTECAR.

Toda la documentación requerida para el proceso de registro, movilizaciones, ingreso y/o retiro de carga deberá ser enviada vía correo electrónico a la dirección atencionalcliente@sprc.com.co donde el sistema creará un número de caso para su atención. (para mayor información consultar el comunicado 1947 publicado en pagina web www.puertocartagena.com que explica el proceso completo).

2. Documentación y Control de Requisitos

Registro de Clientes

Para facilitar el registro de los clientes dueños de carga, agencias de aduanas, agentes navieros, importadores directos, líneas navieras y empresas de transporte, que hoy día se presentan físicamente, se deberán enviar en formato PDF a la dirección de correo electrónico documentacionsolicitudes@sprc.com.co, con todos los soportes requeridos para la actualización y/o registro en nuestra base de datos. Adicionalmente en el asunto deberá contener "Registro Cliente – Nombre del cliente y NIT del cliente".

En adelante, el mandato que hoy día se presenta físico deberá ser enviado en PDF escaneado debidamente autenticado, adjuntando los demás documentos soportes de acuerdo lo establecido en el procedimiento actual. Esta radicación generará automáticamente un número de radicado con el cual podrá hacer seguimiento a su solicitud.

Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A.
Manga, Terminal Marítimo

Conmutador 575 6607781 - Fax 575 6502239

AA 7954 www.puertocartagena.com e-mail: archivo@sprc.com.co
Cartagena de Indias - Colombia

AD-FMT501, Vrs. 0.3, 2020-01-15



PUERTO DE CARTAGENA

NIT. 800.200.969-1

Para mayor información consultar comunicado 1945 publicado en pagina web www.puertocartagena.com que explica el proceso completo.

3. Facturación Física

En adelante las facturas que se solicitan físicamente en las instalaciones del terminal deberán ser solicitadas vía correo electrónico facturacionsolicitudes@sprc.com.co, estas serán enviadas al solicitante en formato PDF.

A continuación se relacionan los conceptos de las facturas que aplican para esta modalidad:

702100	Traslado Terrestre Contened
475720	Móvil. para cambio de Imo
384001	Servicio Carnetización/Accesorios/Reemplazo
384000	Servicio Carnetizacion
365100	Servicio Radicacion de HBL
365001	Servicio Consol/Desconsol/Cambio en BLs
365000	Cambio en datos de BLS
363000	Emision de Duplicados
495000	Movimiento/Conte/Vacio/para Retiro
495900	Movimiento/Conte/Vacio/Especifico/para Retiro
485000	Movimiento/Conte/Vacio/para Entrega
435000	Mov LLenado/Conte/vacio/No especifico
364000	Anulacion y/o correccion en servicios a la carga (Anulación de Facturas y Colillas clientes NO especiales)
500000	Ajuste carga suelta

Para mayor información consultar comunicado 1945 publicado en pagina web www.puertocartagena.com que explica el proceso completo.

Les recordamos que todas las solicitudes serán atendidas acorde al procedimiento actual en nuestros canales de comunicación: atencionalcliente@sprc.com.co y PBX (+57 5) 650-2251.

DIRECCIÓN DE SERVICIO AL CLIENTE

Sociedad Portuaria Regional de Cartagena S.A.
Manga, Terminal Marítimo
Conmutador 575 6607781 - Fax 575 6502239
AA 7954 www.puertocartagena.com e-mail: archivo@sprc.com.co
Cartagena de Indias - Colombia



AD-FMT501, Vrs. 0.3, 2020-01-15